

PROCEDIMIENTO NUEVAS COLEGIACIONES

Formularios y fotografía

- Complimentar el formulario web de solicitud de colegiación.
- Remitir a Secretaría* la solicitud de colegiación, cumplimentada y firmada.
- Remitir a Secretaría* el documento SEPA para domiciliaciones, cumplimentado y firmado.
- Remitir a Secretaría* 1 fotografía 3x4 escaneada a 300pp.

* correo-e de Secretaría: secretaria@colegiodetectives.com

Abonar la cuota correspondiente:

Deberá abonar la cuota que le corresponda y remitir el justificante a Secretaría vía correo-e.
Cuenta Bancaria del Colegio Oficial de Detectives Privados de la Comunidad Valenciana:
BANCO DE SABADELL ES74-0081-1325-5600-0100-6902

- Ejercientes: **85,00 €**
- No ejercientes y estudiantes: **45,00 €**
- Colegiados Ejercientes del Col.legi Oficial de Detectius Privats de Catalunya, con Despacho o Delegación en esa comunidad autónoma: **45,00 €**

Documentos a que debe facilitarnos:

Ejercientes (profesionales autónomos)

- Fotocopia compulsada del **D.N.I.** (por ambas caras).
- Fotocopia compulsada de la **Tarjeta de Identidad Profesional** de Detectives Privado (por ambas caras).
- Fotocopia compulsada de la página donde figura la **Diligencia de apertura (de la Unidad de Seguridad Privada de la Policía Nacional correspondiente) del libro registro de expedientes del Despacho de Detectives Privados.**
- Fotocopia compulsada o documento con Código Seguro de Verificación (CSV) o con código electrónico de autenticidad, del Modelo 037 de **declaración censal a la Agencia Tributaria**, donde conste el alta en el grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad, donde consta la actividad.
- Fotocopia compulsada o documento con Código Seguro de Verificación (CSV) o con código electrónico de autenticidad de la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre reconocimiento de **alta en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos**, donde consta la actividad.
- Fotocopia compulsada del **último recibo actual de la cuota** de trabajadores por cuenta propia o autónomos.

No Ejercientes

- Fotocopia compulsada del **D.N.I.** (por ambas caras).
- Fotocopia compulsada de la **Tarjeta de Identificación Profesional de Detective Privado** (por ambas caras).

Estudiantes

- Fotocopia compulsada del **D.N.I.** (por ambas caras)
- Fotocopia compulsada de la **certificación de estar matriculado en el curso actual.**

Sobre los documentos compulsados: El precio de los documentos notariales está fijado por el Real Decreto 1426/1989, 17 noviembre, por el que se aprueba el **Arancel de los Notarios**, y es aplicable a todos los Notarios de España.